



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

Por la presente convoco a Vd. a la sesión **ordinaria** del Pleno de la Corporación Municipal que tendrá lugar el día **26 de noviembre de 2020**, a las **10:00 horas** de forma **telemática** al amparo de lo preceptuado en el apartado 3 del artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, apartado introducido por el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, Disposición Final Segunda, con arreglo al Orden del Día que se expresa. En caso de no poder asistir, deberá comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

Dicho nuevo apartado establece:

«3. En todo caso, cuando concurren situaciones excepcionales de fuerza mayor, de grave riesgo colectivo, o catástrofes públicas que impidan o dificulten de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales, estos podrán, apreciada la concurrencia de la situación descrita por el Alcalde o Presidente o quien válidamente les sustituya al efecto de la convocatoria de acuerdo con la normativa vigente, constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad. Asimismo, se deberá asegurar la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión, disponiéndose los medios necesarios para garantizar el carácter público o secreto de las mismas según proceda legalmente en cada caso.

A los efectos anteriores, se consideran medios electrónicos válidos las audioconferencias, videoconferencias, u otros sistemas tecnológicos o audiovisuales que garanticen adecuadamente la seguridad tecnológica, la efectiva participación política de sus miembros, la validez del debate y votación de los acuerdos que se adopten».

De no poder celebrarse la sesión por falta de quórum (un tercio del número legal de miembros de la Corporación) se entenderá convocada automáticamente a la misma hora, dos días hábiles después, y si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria (art. 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en la Secretaría General, todos los expedientes, documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate y, en su caso, votación.



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

ORDEN DEL DÍA

- 1.(199/20) Aprobación, si procede, del borrador de acta de la sesión ordinaria celebrada el 24 de septiembre de 2020.
- 2.(200/20) Toma de posesión de la nueva Concejala del Partido Popular, D^a Raquel Monedero Lázaro.
- 3.(201/20) Ratificación, si procede, del acuerdo de adhesión del municipio de Leganés, a la Mancomunidad Sur para la gestión de residuos y, en su caso, aprobación de la modificación del artículo 1 de sus Estatutos.
- 4.(202/20) Modificación, si procede, del acuerdo del Pleno de 24 de septiembre de 2020, sobre “Aprobación, si procede, a petición del concesionario, de la declaración de imposibilidad de ejecución del contrato de concesión de servicios y por tanto la suspensión del mismo, relativo a la concesión de servicios de prestación de actividades deportivas en el Centro Deportivo nº 7 “Valle de la Oliva”, con motivo del estado de alarma por Covid-19.”
- 5.(203/20) Modificación, si procede, del acuerdo del Pleno de 24 de septiembre de 2020, sobre “Aprobación, si procede, a petición del concesionario, de la declaración de imposibilidad de ejecución del contrato de concesión de servicios, y por tanto la suspensión del mismo, relativo a la concesión de servicios para la explotación del Centro Deportivo (Tenis-Pádel), Huerta Vieja, con motivo del estado de alarma por Covid-19.”
- 6.(204/20) Aprobación, si procede, a petición del concesionario, de la declaración de imposibilidad de ejecución del contrato de concesión de servicios y por tanto la suspensión del mismo, relativo a la concesión de servicios de prestación de actividades deportivas en la Pista Municipal de Hielo, con motivo del estado de alarma por Covid-19.
- 7.(205/20) Aprobación, si procede, a petición del concesionario, de la declaración de imposibilidad de ejecución del contrato de concesión de obras y por tanto la suspensión del mismo, relativo al contrato para la explotación del Campo Municipal de Golf de Majadahonda, con motivo del estado de alarma por Covid-19.
- 8.(206/20) Aprobación, si procede, de la concesión de medallas a la antigüedad o veteranía en el servicio a miembros del Cuerpo de Policía Local.
- 9.(207/20) Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía nº 3801/2020, de 28 de octubre, de delegación de la Presidencia de la Comisión Informativa de Desarrollo Urbano.



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

- 10.(208/20) Dar cuenta de la ejecución presupuestaria del segundo trimestre de 2020.
- 11.(209/20) Dar cuenta del informe de Estabilidad Presupuestaria derivado de la ejecución del segundo trimestre de 2020.
- 12.(210/20) Dar cuenta del informe de Estabilidad Presupuestaria derivado de la ejecución del tercer trimestre de 2020.
- 13.(211/20) Toma de conocimiento y ejecución de la sentencia nº 243/20, dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 26 de Madrid, en el procedimiento abreviado nº 162/19 interpuesto por miembro del Cuerpo de Policía Local contra el acuerdo de Pleno de 29 de enero de 2019, el cual desestima solicitud de reclasificación profesional.
- 14.(212/20) Toma de conocimiento de la sentencia nº 173/20 dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 4 de Madrid, en el procedimiento abreviado nº 452/19 interpuesto por Valoriza Servicios Medioambientales, contra el acuerdo de Pleno de 25 julio de 2019 que desestima el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de iniciación de expediente de imposición de penalidades por trabajos deficientes de fregado-decapado de calles en el contrato 38/2011.

CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN CONFORME A LO PREVISTO EN EL ART. 46.2.E) DE LA LEY 7/85, DE 2 DE ABRIL

- 15.(213/20) Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Concejales Delegados del núm. 2915/2020 al 3289/2020, ambos inclusive.
- 16.(214/20) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en las sesiones celebradas los días 2, 9, 23 y 30 de octubre de 2020.
17. Propositiones no urgentes o mociones ordinarias:
 - 17.1(215/20) Moción presentada por el Grupo Municipal Vox por la independencia judicial. (4.1.7)
 - 17.2(216/20) Moción presentada por el Grupo Municipal Vox para instar al Gobierno a que alcance un consenso mayoritario en educación antes de modificar la Ley Orgánica de Educación. (4.1.7)



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

- 17.3(217/20) Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la implantación de la enfermería escolar y la instalación de purificadores de aire con filtros Hepa en todas las aulas de los centros educativos públicos. (4.1.7)
- 17.4(218/20) Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con motivo del día 25 de noviembre, Día Internacional contra la violencia de género. (4.1.7)
- 17.5(219/20) Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la dotación a la Urbanización “Las Huertas” del servicio neumático de recogida de residuos así como del refuerzo de la seguridad y del control de estacionamiento de vehículos. (4.1.7)
- 17.6(220/20) Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la adopción de medidas higienizantes en espacios cerrados. (4.1.7)
- 16.7(221/20) Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos sobre concienciación social contra la violencia machista y atención a las víctimas. (4.1.7)
- 17.8(222/20) Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de España a retirar la propuesta de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial y a garantizar la independencia judicial en nuestro país. (4.1.7)
- 17.9(223/20) Moción presentada por el Grupo Municipal Popular en defensa del castellano. (4.1.7)
18. Mociones urgentes
19. Ruegos y preguntas.

Majadahonda, 18 de noviembre de 2020

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Luis Álvarez Ustarroz